

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****25201 SEVILLA****EDICTO**

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

**ANUNCIA**

1º.- Que en el procedimiento número 402/2016, con NIG 4109142M20160000995 por auto de fecha 28 de abril de 2016 se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor COMERCIAL FRUTERA DEL SUR SA, con cif: A41456724, con domicilio en Autovía de Sevilla a Málaga, km 1, Nave 6, Módulo 4, de Merca-Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido: D José Ignacio Hernández Tirado con dni: 48820677A, teléfono: 954221197 y fax 954281693, vecino de Sevilla y domicilio: Avda. República Argentina, nº 9, 1º Dcha, profesión: Letrado, y correo electrónico: concurso.comercialfruteradelsur@burear.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160030962-1**